

94
DECRETO ALCALDICIO N° _____/10.-

VISVIRI, 01 JUL 2010

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las Necesidades del Servicio, Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada", del 13 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 23 Noviembre del 2009, fija Dotación del personal de Salud Municipal año 2010.
3. La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1. NOMBRASE, a plazo fijo, a la SRTA. LESLY IVANIA QUISPE CALLE, RUT.N° 17.555.427-0, para que se desempeñe como Administrativa de Salud Municipal, en la Categoría "D" Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre del 2010.
2. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y **ARCHIVASE**.



Gregorio Mendoza Chura
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



Luis Hbto. Hernandez Zapata
M. LUIS HBTIO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL